

**DIRECTIVA N° 044 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**"FERIA Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE  
GESTIÓN EMPRESARIAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PRODUCTIVA"**

**I. FINALIDAD**

Normar la organización, ejecución y evaluación de la Feria y Exposición de Proyectos Productivos y Gestión Empresarial en los Centros de Educación Técnico Productiva, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

**II. PROPÓSITO**

"Desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora; como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano".

**III. OBJETIVO GENERAL**

3.1. Promover la participación de los estudiantes y docentes en la Feria y Exposición de Proyectos Productivos y de Gestión Empresarial al culminar cada módulo ocupacional durante el año académico 2013.

**IV. BASE LEGAL**

- ☒ Ley General de Educación N° 28044.
- ☒ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- ☒ Resolución Viceministerial N° 0085-2003, Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- ☒ Resolución Directoral N° 588-2006-ED. Aprobación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: ciclo básico.
- ☒ Resolución Directoral N° 920-2008-ED. Aprobación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: ciclo medio y sus anexos.
- ☒ Resolución Directoral N° 0378-2012-ED. Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades durante el 2013 en los Centros Públicos y Privados de Educación Técnico Productiva.

**V. ALCANCES**

- ☒ Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos y Privados.
- ☒ Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Candarave y Tarata.
- ☒ Dirección de Gestión Pedagógica.
- ☒ Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**VI. DISPOSICIONES GENERALES**

6.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de supervisar las actividades programadas.

- 6.2 Las UGEL, a través de los especialistas de CETPRO, son responsables de supervisar, monitorear, evaluar y sistematizar los informes de los CETPROs al culminar los módulos ocupacionales en sus jurisdicciones.

## VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 7.1 En el CETPRO el Director conformará un Comité que se encargará de organizar, monitorear y evaluar la Feria Interna.
- 7.2 Los Directores de los CETPROs son responsables de programar las FERIAS Y EXPOSICIONES de Proyectos Productivos y de Gestión Empresarial al culminar los módulos de las opciones ocupacionales y/o cursos de capacitación. Asimismo, de comunicar la fecha y horario de realización de la Feria a la UGEL para el monitoreo a cargo del especialista de CETPRO.
- 7.3 Todos los CETPROs de gestión pública y privado, implementarán en su calendario de actividades las Ferias y Exposiciones al culminar cada módulo ocupacional.
- 7.4 Los Directores de CETPRO invitarán a los miembros representantes de la comunidad educativa a la Feria, ello con el objeto de socializar las actividades de formación técnica y la oferta formativa que tiene la institución.
- 7.5 **DE LA FERIA Y EXPOSICIONES:** Los Directores en coordinación con los docentes establecerán el horario y la fecha de realización de la Feria al culminar el módulo ocupacional. La Feria y Exposición consistirá en mostrar los PROYECTOS PRODUCTIVOS realizados durante el módulo, así mismo de presentar en un panel los contenidos de Gestión Empresarial relacionados al proyecto desarrollado. Los estudiantes realizarán la exposición del proyecto realizado bajo la orientación de los docentes.
- 7.6 **DEL INFORME:** Bajo responsabilidad, el Director del CETPRO debe remitir a la UGEL el Informe sobre la realización de la Feria y Exposición, adjuntando las evidencias de los hechos (versión digital las fotografías y/o videos). Teniendo como plazo de una semana después de haber realizado la FERIA.
- 7.7 **Del especialista de UGEL:** Es responsable de la remisión a la DRE de los informes consolidados de los CETPROs de su jurisdicción.

## VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la DRE.
- 8.2. La DRE gestionará cursos de capacitación para los docentes que participen de la FERIAS Y EXPOSICIONES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. Por ello, los especialistas de CETPRO registrarán a los docentes participantes.

Tacna, 10 de mayo de 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
Lic. Magda Candelaria Portugal Copaja  
Directora Regional Sectorial de Educación  
- TACNA -